



Ministerio de Hacienda, Economía y
Planificación

Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Medio Ambiente



Iniciativa para los bosques de África Central

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS (CMI) 2022/01/GE GUINEA ECUATORIAL

Fuente de financiación: [Fonds Fiduciaire de l'Initiative pour la Forêt d'Afrique Centrale \(CAFI\)](#)

Fecha de publicación: 15 de enero de 2022

Fecha de presentación: 25 de marzo de 2022¹

PLAN DE LA CMI

1. Introducción
2. Objetivo de la convocatoria (CMI)
3. Antecedentes
4. Condiciones generales
 - 4.1 Calendario específico de este AMI
 - 4.2 Lista de organizaciones elegibles
 - 4.3 Presentación de expresiones de interés
 - 4.4 Presentación de expresiones de interés
 - 4.5 Criterios de selección de las Eol
 - 4.6 Acuerdo financiero
5. Condiciones especiales
 - 5.1 Medios financieros disponibles
 - 5.2 Duración del programa
 - 5.3 Modo de funcionamiento
6. Presentación de las expresiones de interés

Anexos :

1. Términos de referencia
2. Formulario que debe devolverse

INTRODUCTION

1. La CMI 2020/02/EG de la CAFI tiene como objetivo apoyar al Gobierno de Guinea Ecuatorial (GE) y a CAFI para explorar las opciones de una asociación entre la CAFI y la GE como parte de la implementación -parcial y complementaria a otras iniciativas- de su Plan Nacional de Inversión en REDD+ (NIP) para el período 2020-2025, un plan aprobado en 2020, en línea con los Términos de Referencia del Fondo Fiduciario de CAFI.
2. Como recordatorio, según el enfoque de trabajo de la CAFI, el diálogo a nivel de país se desarrolla en varias fases:

¹ Toute soumission soumise après cette date ne sera pas examinée. Voir Partie 6 relative au Dépôt des Propositions.

1. El país socio desarrolla y presenta un marco o plan de inversión nacional que aborda todos los factores de deforestación y degradación forestal
 2. Tras una revisión del marco nacional de inversiones, la Junta de la CAFI acuerda apoyar determinadas reformas políticas y programas a gran escala
 3. La Junta Directiva y el país socio, representado por una institución gubernamental con un mandato de coordinación interministerial, acuerdan, a través de una Carta de Intención, los objetivos de la reforma política y los resultados programáticos, así como la contribución financiera de la CAFI si se alcanzan los hitos correspondientes. **En casos excepcionales y con el objetivo de apoyar a los países socios para que alcancen objetivos conjuntos en función de las necesidades, se podrá aprobar la financiación antes de la firma de una Carta de Intenciones.**
3. El país socio desarrolla y ejecuta programas para alcanzar los hitos de la Carta de Intención, con el apoyo de los organismos de ejecución.

Cada CMI debe cumplir con las directrices establecidas en los siguientes documentos:

- La CMI especifica las condiciones generales y particulares de las ofertas;
- los términos de referencia de la CMI especifican los objetivos y resultados esperados de los programas;
- Formulario a rellenar y devolver

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria de propuestas es seleccionar organismos de ejecución (OE) para desarrollar, en consulta con la CAFI y el Gobierno de Guinea Ecuatorial, las modalidades específicas que se aplicarán para las acciones específicas alineadas con el PNI-REDD+. Esto incluirá

- Apoyar el diálogo político
- Recogida de datos y realización de estudios complementarios al PNA-REDD+ y su contribución determinada a nivel nacional, que abarcan
 - El sector forestal, la industria forestal y sus actores
 - El proceso de ordenación del territorio
 - Propuestas de programas locales integrados NIP-REDD+

Principio: La consecución de los objetivos requerirá la realización de un importante proceso de consulta con todas las partes interesadas a nivel central y local. El OE seleccionada deberá demostrar e informar sobre la aplicación de un proceso de consulta inclusivo, en el que todas las partes interesadas, incluidas las mujeres, hayan sido escuchadas y sus comentarios/expectativas hayan sido efectivamente atendidos. Además, en el marco del diálogo político y de los estudios de viabilidad, se espera que se identifiquen sinergias reales con otras iniciativas planificadas y en curso y se incluyan en los planes de acción para la ejecución de los proyectos de apoyo y piloto. De hecho, el estudio de las sinergias no debe limitarse a la cartografía de las iniciativas existentes, sino que debe ir más allá asegurando que se tengan en cuenta con modalidades concretas de colaboración.

3. CONTEXTO

La Iniciativa para los Bosques de África Central (CAFI), lanzada en 2015, tiene como objetivo apoyar financieramente a los países de África Central firmantes de la Declaración de la CAFI para mitigar el cambio climático, reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria y contribuir a un desarrollo con bajas emisiones que conserve los bosques.

Desde 2015, la República de Guinea Ecuatorial se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación de los bosques, la gestión sostenible, la conservación y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+). Con un 93% de cobertura forestal (estimación de 2014) pero con altas tasas de degradación (1,2% anual en el periodo 2014-2018) y emisiones nacionales de GEI atribuibles al sector de la Agricultura, Silvicultura y Uso de la Tierra, la reducción de las emisiones en el sector AFLU es esencial para alcanzar el objetivo de la Contribución Esperada Determinada a Nivel Nacional (NDEF) de 2015.

Así, en 2016, el Consejo Ejecutivo (CA) de la CAFI aprobó una subvención de 1 millón de dólares para apoyar al GE en la elaboración de una Estrategia Nacional de REDD+ y Plan de Inversión (PNI de REDD+) integral y multisectorial que aborde todos los impulsores de la deforestación y la degradación de los bosques y consolide las prioridades nacionales de financiación para el período. En 2020, el Grupo de Expertos presentó al CA de la CAFI su PNA-REDD+ para el período 2020-2025.

El objetivo de la estrategia nacional de REDD+ es mantener la cubierta forestal de Guinea Ecuatorial en su nivel de 2014 del 93% de su territorio, lo que equivale a 2,5 millones de hectáreas, y reducir a la mitad la tasa anual de degradación de los bosques del 0,9% anual en los años 2004-2014 al 0,45% anual para 2030.

El PNI-REDD+ propone una cartera de intervenciones estratégicas de REDD+ para reducir las emisiones del sector LULUCF del país en 40 millones de toneladas de CO₂e para 2040, a través de cinco programas nacionales que abarcan la planificación del uso de la tierra, la gestión forestal sostenible, la agricultura y la seguridad alimentaria, los sectores de la minería, la energía y las infraestructuras, y la gobernanza del proceso. También se han identificado programas de inversión local en cinco provincias, a saber, la provincia de Litoral (continente); el municipio de Niefang (continente); la provincia de Kie-Ntem (continente); la isla de Bioko y la isla de Annobon.

Sin embargo, la vacilante visión política del país sobre el sector maderero, la debilidad de la administración forestal, en particular de los servicios desconcentrados en el continente, y la falta de datos sobre el sector forestal y los recursos forestales no han permitido aún concretar la movilización de los agentes del sector forestal.

En este contexto, Guinea Ecuatorial ha iniciado la aplicación muy preliminar de su PNI-REDD+, con fuentes de financiación nacionales y bilaterales (FAO), apoyando la planificación del uso de la tierra y la adquisición de datos mediante un inventario forestal.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 CRONOLOGÍA ESPECÍFICA DEL PRESENTE

Sobre la base de lo anterior, puede darse el siguiente calendario para la CMI y sus diferentes etapas:

Etapes	Date
1. Publicación de la convocatoria de manifestaciones de interés	17 de Enero de 2021
2. Fecha de presentación de las expresiones de interés	Hasta el 25 de Marzo de 2022
3. Fecha de presentacion de las contraseñas	El 25 de Marzo de 2022

4. Abertura de las propuestas	El 25 de Marzo de 2022
5. Transmisión de los resultados de la selección (fecha indicativa)	El 11 de Abril de 2022

4.2 LISTA DE ORGANIZACIONES ELEGIBLES

Los licitadores o consorcios pueden ser los siguientes organismos, de acuerdo con el marco legal de la CAFI

- Agencias del sistema de las Naciones Unidas;
- El Banco Mundial;
- Organizaciones de cooperación internacional, a saber: KFW, FCDO, Enabel, AFD, GIZ, USAID, JICA, SNV;
- Organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI) o institutos de investigación, siempre que cumplan los dos criterios siguientes
 - Tener un acuerdo de colaboración con la República de Guinea Ecuatorial
 - Haber realizado proyectos con un coste total de al menos 1 millón de dólares en Guinea Ecuatorial o en la región de la cuenca del Congo en los últimos 10 años.

Nota Bene: Sobre la elegibilidad de las ONGI y los institutos de investigación

La elegibilidad de las ONGI y los institutos de investigación que cumplan los criterios anteriores no garantiza el acceso automático al Fondo Fiduciario de la CAFI. La elegibilidad debe ser confirmada tras la evaluación fiduciaria de los solicitantes por parte del Fondo y está condicionada a la aceptación del acuerdo por parte del Consejo de Administración de la CAFI, en base a dicha evaluación.

En la constitución de su expediente de expresión de interés, se invita a las ONGI y a los institutos de investigación a presentar elementos que permitan apreciar sus capacidades fiduciarias (últimas 3 auditorías externas, experiencia contable y fiduciaria en la sede, manual de operaciones).

Se invita a las ONGI y a los institutos de investigación designados anteriormente a formular propuestas de acción dirigidas a uno o varios resultados esperados específicamente identificados entre los propuestos en los Términos de Referencia de esta Convocatoria de Expresión de Interés, en uno o varios ejes de programación. Estas propuestas deben demostrar el valor de la acción propuesta sobre el resultado identificado en relación con el eje programático completo. Puede tratarse de estudios, apoyo técnico, ejecución de acciones sobre el terreno, creación de actividades piloto u otros.

El CAFI fomenta la creación de consorcios de capacidad, especialmente entre las propias agencias y con las ONGI y las organizaciones de investigación

4.3 PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Al presentar sus propuestas, se considera que los licitadores han leído y aceptado

- Las condiciones de la convocatoria de manifestaciones de interés y aceptarlas
- El contenido y el alcance de los resultados que deben alcanzarse y las acciones que deben llevarse a cabo
- Las condiciones generales y específicas de esta convocatoria de manifestaciones de interés;
- Los términos de referencia de la CMI
- Los términos de referencia del Fondo CAFI y su marco de resultados;
- El Plan Nacional de Inversión en REDD+ de GE;

4.4 PRESENTACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

El solicitante debe presentar un formulario completo, protegido por contraseña, en inglés, francés o español. El formulario se encuentra en el anexo de los términos de referencia de esta convocatoria de manifestaciones de interés.

4.6 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

La Secretaría de la CAFI llevará a cabo la evaluación y comparación de las expresiones de interés seleccionadas sobre la base de los siguientes apartados

- a. Experiencia
- b. Capacidad de la agencia
- c. Enfoque de aplicación

	100
<p><u>Experiencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia temática y geográfica relevante - Experiencia de la agencia en la coordinación intersectorial e interministerial, de apoyo al diálogo político y coordinación con otras iniciativas de socios técnicos y financieros - Experiencia demostrada en la realización de procesos de consulta multi-actores inclusivos, libres e informados 	40
<p><u>Capacidad de la agencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la capacidad de la agencia para movilizar la experiencia interna, facilitar el diálogo político y garantizar una supervisión estricta tanto a nivel técnico como fiduciario. - También debe demostrar su capacidad para llevar a cabo el diálogo y los estudios de viabilidad en consulta con todas las partes interesadas, incluidos otros socios técnicos y financieros - Se valorará también la capacidad de la agencia para movilizar fondos adicionales para la implementación del PNI- REDD 	30
<p><u>Enfoque de aplicación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la capacidad de la organización licitadora para proporcionar un calendario realista para el inicio de la ejecución del proyecto, para identificar los procesos internos que garanticen un inicio rápido, para garantizar una gestión fiduciaria rigurosa y al mismo tiempo asegurar la ejecución fluida de las actividades de acuerdo con el calendario. - El enfoque de implementación debe mostrar claramente cómo la organización implementadora pretende llevar a cabo el diálogo político y los estudios con la participación de todas las partes interesadas y qué medidas se pondrán en marcha para garantizar que las partes interesadas sean efectivamente informadas, escuchadas y sus opiniones tenidas en cuenta (incluyendo disposiciones específicas sobre el género). - También debe mostrar cómo la agencia de ejecución planea trabajar con el objetivo de crear sinergias reales con otras iniciativas existentes (programas 	30

ejecutados por otros socios técnicos y financieros, e iniciativas como el apoyo actual a la planificación territorial)	
--	--

4.7 ACUERDO FINANCIERO

Una vez seleccionadas, se pedirá a la(s) organización(es) seleccionada(s) que desarrolle(n) un plan de trabajo presupuestado en estrecha colaboración con la Secretaría de la CAFI. Una vez que el Gobierno de Grecia y la Junta Directiva del CAFI lo aprueben, la organización u organizaciones seleccionadas firmarán un acuerdo con el agente administrativo del Fondo del CAFI (la Oficina del FFGP de las Naciones Unidas).

Tras las instrucciones del Consejo de Administración de la CAFI, el Agente Administrativo del Fondo transferirá los fondos directamente al organismo ejecutor, según el calendario de pagos acordado en el contrato. El gobierno firmará el documento del programa/proyecto CAFI con el organismo de ejecución. El organismo ejecutor aplicará sus propias normas y reglamentos de gestión financiera en consonancia con las modalidades de ejecución definidas en el documento del programa/proyecto de la CAFI.

5. CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS PROGRAMAS

5.1 MEDIOS FINANCIEROS DISPONIBLES

El 25 de junio de 2021, en su decimoctava reunión, el Consejo de Administración de la CAFI aprobó el lanzamiento de una Solicitud de Propuestas (RFP) para seleccionar un organismo de ejecución que apoye el diálogo político y realice estudios de prefactibilidad durante un año. El coste estimado de estas obras es de entre 0,4 y 0,6 millones de dólares

5.2 DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

1 año.

5.3 MODUS OPERANDI

Una expresión de interés presentada por una organización ejecutora o un consorcio de organizaciones ejecutoras.

La CAFI evaluará la(s) presentación(es) recibida(s) sobre la base de los criterios establecidos en los términos de referencia de la CMI. A continuación, la Junta de la CAFI tomará una decisión sobre la elección de la agencia basándose en las opiniones notificadas de la Secretaría de la CAFI y del Gobierno de Guinea Ecuatorial.

6. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Los licitadores deben enviar su expresión de interés (véase el formulario adjunto que debe devolverse) por correo electrónico a la siguiente dirección: secretariat.cafi@gmail.com

- Las manifestaciones de interés deberán recibirse antes del 25/02/2022 a las 18:00 horas, hora de Ginebra, protegidas por una contraseña y con la siguiente indicación

Asunto: Presentación del CAFI, para la CMI 2020/02/GE - A la atención de la Secretaría del Fondo CAFI
- Las contraseñas deben recibirse en la misma dirección de correo electrónico el 25/02/2022 (y no antes) entre las 8:00 y las 18:00 hora de Ginebra